Facultad de **ARQUITECTURA,DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 20 de Noviembre de 2.020.

NOTA U.O.C. Nº: 307/2.020

Señores:
MATIZ S.A.E.
Avda. Eusebio Ayala N° 4008 c/ R.I. 6 Boquerón
Teléf.: (021) 501.233

Presente:

Tengo el agrado dirigirme a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la **Concurso de Ofertas para la Adquisición de Equipamientos para Laboratorio Diseño Textil – Área Impresiones - IDNº 385.712** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, vuestra empresa ha sido adjudicada por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 961/20 de fecha 20/11/20, para la provisión de los Bienes – Ítems N° 2, 3, 4, 5 y 7, conforme a las descripciones técnicas señaladas en el Pliego de Bases.

Por lo tanto, les solicitamos la remisión de los siguientes documentos; Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato, Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, Certificado de Registro General de Quiebras, Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal del IPS. (En caso de estar inscripto como Empleador), o Constancia de no estar inscripto en el Registro de Inscripción Patronal del IPS, Certificado de Cumplimiento Tributario (Actualizado). Todas las documentaciones deberán estar autenticadas por escribanía.

También debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19", así como también solicitamos el retiro de los insumos entregados como muestras.

Atentamente.

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la UOC

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py>

Licitación por Concurso de Ofertas ID N° 385.712 FADA/UNA

1 mensaje

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py> 24 de noviembre de 2020, 8:56
Para: hugoyubi@gmail.com, Domingo Ayala <domingo.ayala@matizsae.com.py>

Adjunto remito Notificación del resultado de la Licitación.
Attte.

–
Lic. Rafael Gaona Insfrán
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - U.N.A.
Telef.: 021) 585.558/9 - Int. 119

3 adjuntos

Informe de EVALUACION - COIDN° 385712..pdf
710K

Notificacion - Matiz.pdf
58K

Resolucion Maxima Autoridad COIDN° 385712.pdf
127K

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 20 de Noviembre de 2.020

NOTA U.O.C. Nº: 308/2.020

Señores:
ABRACOMAQ S.R.L.
Avda. Mcal. Estigarribia N° 868 e/ Saturio Rios
Teléf.: 021) 523.147
Presente

Tengo el agrado dirigirme a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la **Concurso de Ofertas para la Adquisición de Equipamientos para Laboratorio Diseño Textil – Área Impresiones - IDN° 385.712** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, la Institución ha adjudicado por la Resolución de la Máxima Autoridad N° 961/20 de fecha 20/11/20, a las siguientes empresas:

- ***DISTRIBUIDORA VICSIL, Item N° 6.***
- ***MATIZ S.A.E., Item N° 2, 3, 4, 5 y 7.***

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la UOC

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py>

Licitación por Concurso de Ofertas ID N° 385.712 FADA/UNA

1 mensaje

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py> 24 de noviembre de 2020, 8:55
Para: abracomaq@msn.com

Adjunto remito Notificación del resultado de la Licitación.
Attte.

--
Lic. Rafael Gaona Insfrán
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - U.N.A.
Telef.: 021) 585.558/9 - Int. 119

3 adjuntos

Resolucion Maxima Autoridad COIDN° 385712.pdf
127K

Informe de EVALUACION - COIDN° 385712..pdf
710K

Notificacion - Abracomaq.pdf
32K

Facultad de **ARQUITECTURA,DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 20 de Noviembre de 2.020.

NOTA U.O.C. Nº: 306/2.020

Señores:
DISTRIBUIDORA VICSIL
Aca Vera Nº 965
Teléf.: (021) 221.186
Presente:

Tengo el agrado dirigirme a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la **Concurso de Ofertas para la Adquisición de Equipamientos para Laboratorio Diseño Textil – Área Impresiones - IDNº 385.712** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, vuestra empresa ha sido adjudicada por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 961/20 de fecha 20/11/20, para la provisión del Bien – Ítem N° 6, conforme a las descripciones técnicas señaladas en el Pliego de Bases.

Por lo tanto, les solicitamos la remisión de los siguientes documentos; Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato, Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, Certificado de Registro General de Quiebras, Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal del IPS. (En caso de estar inscripto como Empleador), o Constancia de no estar inscripto en el Registro de Inscripción Patronal del IPS, Certificado de Cumplimiento Tributario (Actualizado). Todas las documentaciones deberán estar autenticadas por escribanía.

También debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19", así como también solicitamos el retiro de los insumos entregados como muestras.

Atentamente.

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la UOC

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py>

Licitación por Concurso de Ofertas ID N° 385.712 FADA/UNA

1 mensaje

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py> 24 de noviembre de 2020, 8:56
Para: distribuidoravicsil@gmail.com

Adjunto remito Notificación del resultado de la Licitación.
Attte.

--
Lic. Rafael Gaona Insfrán
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - U.N.A.
Telef.: 021) 585.558/9 - Int. 119

3 adjuntos

Informe de EVALUACION - COIDN° 385712..pdf
710K

Resolucion Maxima Autoridad COIDN° 385712.pdf
127K

Notificacion - Distribuidora Vicsil.pdf
56K